

Factura: 001-002-000059177

20191701076P02482



NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON
NOTARIA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
EXTRACTO

Escritura N°:	20191701076P02482						
ACTO O CONTRATO:							
CESIÓN DE PARTICIPACIONES							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE JUNIO DEL 2019 (16:58)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	TONCARGO PILLADO EGOEL MEDARDO	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1711390230	ECUATORIANA	CEDENTE	
Natural	CITAS PANTA GUANA NORMA LEJANA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1712917606	ECUATORIANA	CEDENTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
Natural	MELIA ALFONSO JUAN JOSE	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CÉDULA	1727152905	ECUATORIANA	DESTINATARIO (A)	
UBICACIÓN							
Provincia		Canton		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		ITCHINDA			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OTORGAMIENTO:							
CANTÍA DEL ACTO O CONTRATO:							
		1.00					

PRESTACION DEL SERVICIO NOTARIAL FUERA DEL DESPACHO (P)	
ESCRITURA N°:	20191701076P02482
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13 DE JUNIO DEL 2019, (16:58)
OTORGA:	NOTARIA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO
OBSERVACIÓN:	

NOTARIO(A) GONZALO AUGUSTO ROMAN CHACON

NOTARIA SEPTUAGESIMA SEXTA DEL CANTON QUITO

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



1 **ESCRITURA No. 2019 17 01 76 P02482**

2 **FACTURA No. 001-002-000059177**

3
4
5
6
7 **CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑÍA**
8 **"TRANSPORTE EXTRA-PESADO ALDAZ MENA CÍA. LTDA."**

9 **QUE OTORGAN:**

10 **ROQUE MEDARDO TONGUINO PILLAJO Y NORMA LILIANA**
11 **CHASIPANTA GUAÑA**

12 **A FAVOR DE:**

13 **JUAN JOSE MEJIA ALMEIDA**

14 **CUANTIA: \$ 1,00**

15 **DI 3 COPIAS**

16 **S.G.**
17

18 En la Ciudad de Quito, Distrito Metropolitano, Capital de la
19 República del Ecuador, hoy día **TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS**
20 **MIL DIECINUEVE**, ante mí, **DOCTOR GONZALO ROMAN**
21 **CHACÓN**, NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN
22 **QUITO**, comparecen: por una parte los cónyuges **ROQUE**
23 **MEDARDO TONGUINO PILLAJO Y NORMA LILIANA**
24 **CHASIPANTA GUAÑA**, casados entre sí, cada uno por sus
25 propios derechos y por los de la sociedad conyugal que tienen
26 formada; y, por otra parte el señor **JUAN JOSE MEJIA ALMEIDA**,
27 soltero, por sus propios derechos. Los comparecientes son de
28 nacionalidad ecuatoriana, mayores de edad, domiciliados en el

Notaria Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario

1 cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha y de paso por esta
2 ciudad de Quito, legalmente capaces, a quienes de conocer doy fe
3 por cuanto me han presentado sus documentos de identidad, los
4 mismos que en fotocopias debidamente certificadas agrego como
5 documentos habilitantes, y me solicitan eleve a escritura pública, la
6 minuta cuyo tenor literal a continuación transcribo: "**SEÑOR**
7 **NOTARIO:** En el Protocolo de escrituras públicas a su cargo,
8 sírvase insertar y agregar una de **CESIÓN DE**
9 **PARTICIPACIONES**, contenida en las siguientes cláusulas:
10 **PRIMERA: COMPARECIENTES.-** Intervienen en la celebración de
11 la presente escritura pública de Cesión de Participaciones, por una
12 parte, los cónyuges **ROQUE MEDARDO TONGUINO PILLAJO**,
13 portador de la Cédula de Ciudadanía número Uno Siete Uno Uno
14 Cinco Nueve Cero Dos Tres guión Cero (171159023-0), Casado,
15 de cuarenta y tres (43) años de edad, domiciliado y residente en el
16 inmueble número cuarenta, del Barrio Selva Alegre, a calle Tobar y
17 Artigas, Urbanización Ocho (8) de Diciembre, del cantón
18 Rumiñahui, provincia de Pichincha, con número telefónico cero
19 nueve nueve uno uno siete tres cinco siete dos (0991173572), y,
20 con correo electrónico roquetog@live.com; y, **NORMA LILIANA**
21 **CHASIPANTA GUANA**, portadora de la cédula de ciudadanía
22 número uno siete uno dos nueve uno siete seis cero guión seis
23 (171291760-6), de cuarenta y cuatro (44) años de edad,
24 domiciliada y residente en el inmueble número cuarenta, del Barrio
25 Selva Alegre, a calle Tobar y Artigas, Urbanización Ocho (8) de
26 Diciembre, del cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha, con
27 número telefónico cero nueve nueve uno uno siete tres cinco siete
28 dos (0991173572), y, con correo electrónico roquetog@live.com.

Notaria Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



1 casados entre sí, cada uno por sus propios derechos y por los de
2 la sociedad conyugal que tienen formada; a quienes en lo posterior
3 y para efecto de este contrato, se les donominará simplemente
4 como "LOS CEDENTES", y, por otra parte, el señor JUAN JOSE
5 MEJIA ALMEIDA, portador de la Cédula de Ciudadanía número
6 Uno Siete Dos Siete Uno Cinco Dos Nueve Cero guion Cero
7 (172715290-0), soltero, por sus propios derechos, domiciliado y
8 residente en el sector La Serrana, calle Nicolás Espinoza y Dario
9 Figueroa, Sangolquí, cantón Rumiñahui, provincia de Pichincha,
10 con número telefónico cero nueve ocho siete uno tres cero nueve
11 cuatro seis (0987130946), y, con correo electrónico
12 juanpio12@hotmail.com; a quien en lo posterior y para efecto de
13 este contrato, se lo denominará simplemente como "EL
14 CESIONARIO". Los comparecientes son mayores de edad,
15 ecuatorianos, capaces para celebrar contratos y contraer
16 obligaciones, es así como libre y voluntariamente, es decir, sin
17 error, fuerza y dolo, en sus calidades señaladas convienen en
18 celebrar la presente Cesión de Participaciones Sociales.
19 **SEGUNDA: ANTECEDENTES.-** a. Mediante escritura pública
20 celebrada ante el Notario Público del cantón Rumiñahui, Doctor
21 Carlos A. Martínez Paredes, el veinte de marzo del dos mil uno
22 (20-03-2001), se constituyó la Compañía "TRANSPORTE EXTRA-
23 PESADO ALDAZ MENA CÍA. LTDA.", escritura de constitución que
24 fue inscrita en el Registro Mercantil del cantón Mejía, el día cuatro
25 de julio del dos mil uno (04-07-2001). Compañía con domicilio en la
26 parroquia de Aloag, del Cantón Mejía, de la Provincia de Pichincha,
27 y, con un Capital Social de USD \$. 1,000.⁰⁰ (MIL DÓLARES DE
28 LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CERO CENTAVOS),

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario

1 dividido en mil (1.000) Participaciones Sociales de USD \$. 1.⁰⁰ (UN
2 DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CERO
3 CENTAVOS) cada una; b. Los Socios fundadores de la Compañía
4 TRANSPORTE EXTRA-PESADO ALDAZ MENA CÍA. LTDA.,
5 fueron las siguientes personas: El señor Edison Raúl Aldaz Guña,
6 Soltero, con Cuatrocientas cincuenta (450) participaciones
7 sociales; el señor Byron Vinicio Mera Zambrano, Soltero, con
8 Cuatrocientas cincuenta (450) participaciones sociales; la señora
9 Ana Lucía Guña Puma, Soltera, con Cincuenta (50)
10 participaciones sociales; y, el señor Ariosto Concepción Mera
11 Pasmio, Casado, con Cincuenta (50) participaciones sociales. Los
12 socios actuales de la Compañía son el señor Deidan Patricio
13 Acosta Suquillo, con Una (1) participación social, el señor Edison
14 Raúl Aldaz Guña, con Ochocientos Noventa (890) participaciones
15 sociales, el señor Edwin Darío Aldaz Guña, con Veinte y Cinco
16 (25) participaciones sociales, la señora Lorena Alexandra Aldaz
17 Guña, con Veinte y Cinco (25) participaciones sociales, el señor
18 Carlos Fabián Casco Caisaguano, con Una (1) participación social,
19 el señor Darío Javier Galarza Sanguano, con Una (1) participación
20 social, la señora Ana Lucía Guña Puma, con Cincuenta (50)
21 participaciones sociales, el señor Germán Iza Mesías, con Una (1)
22 participación social, el señor Holger Vinicio Ocampo Riera, con
23 Una (1) participación social, el señor Ricardo Alcibiades Perugachi
24 Perugachi, con Una (1) participación social, el señor Miguel Ángel
25 Pita Beltran, con Una (1) participación social, la señora Marfa
26 Elena Sánchez Núñez, con Una (1) participación social, el señor
27 Roque Medardo Tonguino Pillajo, con Una (1) participación social,
28 el señor Luis Armando Villafuerte Llerena, con Una (1)

Notaría Septuagésima Sexta del cantón Quilo
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



1 participación social, con Posesión Efectiva; y, c. La Junta General
2 Universal Extraordinaria de Socios de la Compañía
3 "TRANSPORTE EXTRA-PESADO ALDAZ MENA CÍA. LTDA.",
4 celebrada el once de junio de dos mil diecinueve (11-06-2019),
5 conoció y aprobó la CESIÓN DEL TOTAL DE SU PARTICIPACIÓN
6 SOCIAL DE LA COMPAÑÍA POR PARTE DEL SOCIO ROQUE
7 MEDARDO TONGUINO PILLAJO FAVOR DEL SEÑOR JUAN
8 JOSE MEJIA ALMEIDA, la cual suma UNA PARTICIPACIÓN (1),
9 de USD \$. 1.⁰⁰ (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
10 AMÉRICA CON CERO CENTAVOS); tal cual se desprende del
11 Acta que se acompaña a la presente como documento habilitante.
12 Dicha Participación Social, fue adquirida por el señor ROQUE
13 MEDARDO TONGUINO PILLAJO, en estado civil casado, razón
14 está por la cual, para esta cesión comparece el Socio Cedente con
15 su cónyuge la señora NORMA LILIANA CHASIPANTA GUAÑA.
16 **TERCERA: CESIÓN DE PARTICIPACIONES.-** Con los
17 antecedentes expuestos, el señor ROQUE MEDARDO TONGUINO
18 PILLAJO, y, la señora NORMA LILIANA CHASIPANTA GUAÑA,
19 declaran que Ceden en forma irrevocable, su UNA (1) participación
20 social de USD \$. 1.⁰⁰ (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS UNIDOS DE
21 AMÉRICA CON CERO CENTAVOS), a favor del señor JUAN
22 JOSE MEJIA ALMEIDA. El señor JUAN JOSE MEJIA ALMEIDA, a
23 su vez declara que acepta la Cesión de Participaciones Sociales
24 que se realiza a su favor. **CUARTA: CUADRO DE INTEGRACIÓN**
25 **DE CAPITAL.-** Conforme a la Cesión de Participaciones Sociales
26 realizada en la cláusula anterior, el nuevo cuadro de Integración de
27 Capital de la Compañía "TRANSPORTE EXTRA-PESADO ALDAZ
28 MENA CÍA. LTDA.", quedará conformado de la siguiente manera: ..

Notaria Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario

Socios	Nacionalidad	Número de participaciones	Capital Suscrito	Capital Pagado	Porcentaje %
Acosta Suquillo Deidan Patricio	Ecuatoriana	1	USD\$ 1	USD\$ 1	1
Aldaz Guaña Edwin Dario	Ecuatoriana	915	USD\$ 915	USD\$ 915	915
Aldaz Guaña Lorena Alexandra	Ecuatoriana	25	USD\$ 25	USD\$ 25	25
Casco Cajéaguano Carlos Fabian	Ecuatoriana	1	USD\$ 1	USD\$ 1	1
Galarza Sanguano Dario Javier	Ecuatoriana	1	USD\$ 1	USD\$ 1	1
Guaña Puma Ana Lucia	Ecuatoriana	50	USD\$ 50	USD\$ 50	50
Iza Mesías Germán	Ecuatoriana	1	USD\$ 1	USD\$ 1	1

Notaria Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario



Ocampo	Ecuatoriana	1	USD\$ 1	USD\$ 1	
Riera					
Holger					
Vinicio					
Perugachi	Ecuatoriana	1	USD\$ 1	USD\$ 1	1
Perugachi					
Ricardo					
Alcibiades					
Pita Beltran	Ecuatoriana	1	USD\$ 1	USD\$ 1	1
Miguel					
Ángel					
Sánchez	Ecuatoriana	1	USD\$ 1	USD\$ 1	1
Núñez					
María Elena					
Mejía	Ecuatoriana	1	USD\$ 1	USD\$ 1	1
Almeida					
Juan José					
Villafuerte	Ecuatoriana	1	USD\$ 1	USD\$ 1	1
Llerena Luis					
Armando					
(herederos)					
TOTAL		1.000	USD\$ 1.000	USD\$ 1.000	1.000

- 1 **QUINTA: VALOR DE LAS PARTICIPACIONES.-** El precio por el
2 cual se Ceden la Participaciones Sociales de la Compañía
3 "TRANSPORTE EXTRA-PESADO ALDAZ MENA CÍA. LTDA."
4 materia de este contrato, es el correspondiente a su valor nominal,
5 es decir, el valor de USD \$. 1.⁰⁰ (UN DÓLAR DE LOS ESTADOS
6 UNIDOS DE AMÉRICA CON CERO CENTAVOS) cada una, lo que

Notaria Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario

1 da un valor total de USD \$. 1,00.⁰⁰ (UN DÓLAR DE LOS
2 ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA CON CERO CENTAVOS), que
3 el señor ROQUE MEDARDO TONGUINO PILLAJO, declara
4 haberlo recibido a su entera satisfacción de manos del señor JUAN
5 JOSE MEJIA ALMEIDA, en dinero en efectivo y de curso legal, sin
6 tener derecho alguno en el futuro por este concepto. **SEXTA:**
7 **ACEPTACIÓN.-** Las Partes declaran que aceptan el contenido de
8 la presente escritura pública por estar realizada en beneficio de sus
9 mutuos intereses. **SÉPTIMA: GASTOS.-** Los gastos que
10 demanden la celebración de la presente escritura pública, serán de
11 cuenta del CESIONARIO, quien declara aceptarlos expresamente.
12 **OCTAVA: ANOTACIONES Y RAZÓN.-** Para los fines de ley, se
13 deberá anotar la Cesión de Participaciones Sociales que antecede
14 en el Libro de la Compañía elaborado para el efecto, así como se
15 anulará los Certificados de Participaciones que hubieren sido
16 emitidos en la constitución de la Compañía, sean estos
17 provisionales o definitivos, y se emitirán nuevos certificados a favor
18 del Socio, en el que constará la totalidad de las Participaciones
19 Sociales que es titular. En la matriz de la escritura de Constitución
20 de la misma, otorgada ante el Notario público del cantón
21 Rumiñahui, Doctor Carlos A. Martínez Paredes, el veinte de marzo
22 del dos mil uno (20-03-2001) e inscrita en el Registro Mercantil del
23 cantón Mejía, el día cuatro de julio del dos mil uno (04-07-2001), se
24 deberá tomar nota al margen la presente Cesión de Participaciones
25 Sociales, y, sentar las razones correspondientes. **NOVENA:**
26 **INSCRIPCIÓN Y AUTORIZACIÓN.-** Las Partes autorizan a que la
27 Doctora Mónica Cecilia Altamirano Llumipanta, realice todos los
28 trámites públicos o privados para la inscripción de la presente

Notaria Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario

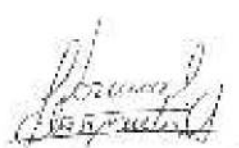


1 escritura pública en el Registro Mercantil del cantón Mejía y en la
2 Superintendencia de Compañías, Valores y Seguros. Usted Señor
3 Notario, sírvase agregar las demás cláusulas de estilo para la
4 completa validez del presente instrumento público. (HASTA AQUÍ
5 LA MINUTA). Los comparecientes ratifican la minuta insoria, la
6 misma que se encuentra firmada por la Doctora Mónica Altamirano,
7 con matrícula profesional número doce mil trescientos sesenta y
8 cinco del Colegio de Abogados de Pichincha. Los comparecientes
9 autorizan y solicitan el certificado único del Registro Civil para ser
10 agregado, conforme el artículo setenta y cinco de la LOGIDC, y a
11 petición de los mismos también se agregan las copias de sus
12 cédulas de ciudadanía. Para el otorgamiento de la presente
13 escritura pública se observaron los preceptos legales del caso, y
14 leída que les fue a las comparecientes por mí el Notario se ratifican
15 y firman conmigo en unidad de acto, quedando incorporada en el
16 protocolo de esta Notaría de todo lo cual doy fe.-

17
18
19
20
21
22
23
24
25
26
27
28


ROQUE MEDARDO TONGUINO PILLAJO

C.C. 171158223-0


NORMA LILIANA CHASIPANTA GUANA

C.C. 171158223-0

Siguen las firmas.....

Notaria Septuagésima Sexta del cantón Quito
Dr. Gonzalo Román Chacón
Notario





JUAN JOSE MEJIA ALMEIDA
C.C. 1727152900


DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO

**ACTA DE LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE EXTRA-PESADO ALDIAZ
MENA CIA. LTDA., CELEBRADA EL 11 DE JUNIO DE 2019**



En la ciudad de Quito, a los 11 días del mes de junio del dos mil diecinueve, a las 9:00 am, en las oficinas de la compañía situadas en la Panamericana Sur S/N, Carretero Santo Domingo Kilómetro 1, Parroquia Aloag, Cantón Mejía, Provincia Pichincha, frente a la estación de servicio Aloag; se reúnen los siguientes socios de la Compañía, representando la totalidad del capital suscrito y pagado y la tenencia de participaciones:

Socios	Nacionalidad	Número de participaciones	Capital Suscrito	Capital Pagado	Porcentaje %
Acosta Suquillo Deidan Patrio	Ecuatoriana	1	USD\$ 1	USD\$ 1	1
Aldaz Guaña Edison Raúl	Ecuatoriana	890	USD\$ 890	USD\$ 890	890
Aldaz Guaña Edwin Dario	Ecuatoriana	25	USD\$ 25	USD\$ 25	25
Aldaz Guaña Lorena Alexandra	Ecuatoriana	25	USD\$ 25	USD\$ 25	25
Casco Calsaguano Carlos Gubión	Ecuatoriana	1	USD\$ 1	USD\$ 1	1
Galarza Sanguano Dario Javier	Ecuatoriana	1	USD\$ 1	USD\$ 1	1
Guaña Puma Ana Lucía	Ecuatoriana	50	USD\$ 50	USD\$ 50	50
Iza Medias Germán	Ecuatoriana	1	USD\$ 1	USD\$ 1	1
Ocampo Riera Holger Vinicio	Ecuatoriana	1	USD\$ 1	USD\$ 1	1
Perugachi Perugachi Ricardo Alcibiades	Ecuatoriana	1	USD\$ 1	USD\$ 1	1
Pico Beltran Miguel Angel	Ecuatoriana	1	USD\$ 1	USD\$ 1	1
Sánchez Nuñez Mario	Ecuatoriana	1	USD\$ 1	USD\$ 1	1

Elena					
Tonguino Pillajo Roque Medardo	Ecuatoriana	1	USD\$ 1	USD\$ 1	1
Villafuerte Llerena Luis Armando (herederos)	Ecuatoriana	1	USD\$ 1	USD\$ 1	1
TOTAL		1.000	USD\$ 1.000	USD\$ 1.000	1.000

Todas las participaciones son ordinarias y nominativas de un dólar de los Estados Unidos de América cada una, y se encuentran pagadas al 100 por ciento. Encontrándose presentes los socios que representan el total del capital de la compañía, manifiestan, en forma unánime, su voluntad de instalarse en Junta General Extraordinaria y Universal de Socios, de conformidad con el artículo 238 de la Ley de Compañías y el estatuto social, con el propósito de tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. **Nombramiento de Gerente General de la Compañía Transporte Extra-Pesado Aldaz Mena Cia. Ltda.;**
2. **Nombramiento de Presidente de la Compañía Transporte Extra-Pesado Aldaz Mena Cia. Ltda.;**
3. **Aprobar la Cesión de Participaciones del señor Roque Medardo Tonguino Pillajo a favor del señor Juan José Mejía Almeida; y,**
4. **Aprobar la Cesión de Participaciones del señor Edison Raúl Aldaz Guaña a favor del señor Edwin Darío Aldaz Guaña.**

Se instala la sesión a las 09h10, actúa como Presidente de la Junta el señor Edwin Darío Aldaz Guaña, en su condición de Socio de la Compañía Transporte Extra-Pesado Aldaz Mena Cia. Ltda., y, actúa como secretario el señor Darío Javier Galarza Sanguano, Socio de la Compañía Transporte Extra-Pesado Aldaz Mena Cia. Ltda.

El Presidente de la Junta solicita que por secretaria se verifique si en la sesión se encuentra presente la totalidad del capital de la compañía, lo cual es confirmado, por lo que se procede a declarar legalmente instalada la Junta General.

El orden del día es aprobado por unanimidad por los Socios presentes.

Acto seguido se procede a resolver los puntos del orden del día de la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios de la Compañía Transporte Extra-Pesado Aldaz Mena Cia. Ltda.:

1.- Nombramiento de Gerente General de la Compañía Transporte Extra-Pesado Aldaz Mena Cia. Ltda.- El señor Darío Javier Galarza Sanguano pone en conocimiento de la Junta Universal que es necesario

nombrar o reelegir al Gerente General y representante legal de la Compañía Transporte Extra-Pesado Aldaz Mena Cia. Ltda., puesta que está por cumplir su vigencia, mismo que pone en consideración de la Junta que se reeleja al señor Edwin Darío Aldaz Guaña, por la eficiente labor desempeñada al frente de la Gerencia General, moción que es aprobada por unanimidad por los Socios presentes en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.



2.- Nombramiento de Presidente de la Compañía Transporte Extra-Pesado Aldaz Mena Cia. Ltda.- El señor Edison Raúl Aldaz Guaña, pone en consideración de la Junta que se reeleja a la señora Ana Lucía Guaña Puma, por la eficiente labor desempeñada, en el cargo de Presidente de la Compañía Transporte Extra-Pesado Aldaz Mena Cia. Ltda., moción que es aceptada por unanimidad por los Socios presentes en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

3.- Aprobar la Cesión de Participaciones del señor Roque Medardo Tonguino Pillajo a favor del señor Juan José Mejía Almeida.- Toma la palabra el señor Edison Raúl Aldaz Guaña, Gerente General de la Compañía Transporte Extra-Pesado Aldaz Mena Cia. Ltda., el cual manifiesta que el señor Roque Medardo Tonguino Pillajo, en su calidad de propietario de 1 participación CEDE su participación a favor del señor Juan José Mejía Almeida, identificada con la cédula de ciudadanía número 172715290-0, lo expuesto es aceptado por unanimidad por los Socios presentes en la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

4.- Aprobar la Cesión de Participaciones del señor Edison Raúl Aldaz Guaña a favor del señor Edwin Darío Aldaz Guaña.- Toma la palabra el señor Edison Raúl Aldaz Guaña, Gerente General de la Compañía Transporte Extra-Pesado Aldaz Mena Cia. Ltda., el cual manifiesta que el señor Edison Raúl Aldaz Guaña, en su calidad de propietario de 890 participaciones CEDE en su totalidad sus participación a favor del señor Edwin Darío Aldaz Guaña, identificado con la cédula de ciudadanía número 171385256-2, a través de su apoderada especial la señora Nelly Alejandra Cruz Amaya, con cédula de ciudadanía número 172111404-7, legalmente designada como su Apoderada Especial mediante Escritura Pública de Poder Especial, emitido ante el Consulado General del Ecuador en New Jersey, otorgado por el señor Edwin Darío Aldaz Guaña, el 23 de junio del 2018, para que lo represente con voz y voto y ceda las participaciones que posee; documento que se adjunta a la presente, lo expuesto es aceptado por unanimidad por los Socios presentes a la Junta General Extraordinaria y Universal de Socios.

De tal forma que el cuadro de participaciones de la Compañía Transporte Extra-Pesado Aldaz Mena Cia. Ltda., quedaría de la siguiente manera:

Socios	Nacionalidad	Número de participaciones	Capital Suscrito	Capital Pagado	Porcentaje %
Acosta	Ecuatoriana	1	USD\$	USD\$	1

Saquillo Deidan Patricio			1	1	
Aldaz Guaña Edwin Dario	Ecuatoriana	915	USD\$ 915	USD\$ 915	915
Aldaz Guaña Lorena Alexandra	Ecuatoriana	25	USD\$ 25	USD\$ 25	25
Casco Caisaguano Carlos Pabian	Ecuatoriana	1	USD\$ 1	USD\$ 1	1
Galarza Sanguano Dario Javier	Ecuatoriana	1	USD\$ 1	USD\$ 1	1
Guaña Puma Ana Lucía	Ecuatoriana	50	USD\$ 50	USD\$ 50	50
Iza Mesías Germán	Ecuatoriana	1	USD\$ 1	USD\$ 1	1
Ocampo Riera Holger Vinicio	Ecuatoriana	1	USD\$ 1	USD\$ 1	1
Perugachi Perugachi Ricardo Alcibiades	Ecuatoriana	1	USD\$ 1	USD\$ 1	1
Pita Beltran Miguel Angel	Ecuatoriana	1	USD\$ 1	USD\$ 1	1
Sánchez Nuñez Maria Elena	Ecuatoriana	1	USD\$ 1	USD\$ 1	1
Juan José Mejía Almeida	Ecuatoriana	1	USD\$ 1	USD\$ 1	1
Villafuerte Llerena Luis Armando (herederos)	Ecuatoriana	1	USD\$ 1	USD\$ 1	1
TOTAL		1.000	USD\$ 1.000	USD\$ 1.000	1.000

Luego de las deliberaciones pertinentes y una vez recogida la votación, los socios manifiestan por unanimidad APROBAR los puntos del orden del día presentado por el Gerente General, sin observación alguna.

La Junta Extraordinaria y Universal de Socios autoriza al Gerente General para realizar todo trámite relacionado con las decisiones de la Junta Extraordinaria y Universal de Socios, ante las entidades públicas y privadas que se requiera, incluyendo, sin restricción, ante el Registro Mercantil, Superintendencia de Compañías, Servicio de Rentas Internas, Notarías y realizar cualquier otro registros ante cualquier entidad ya sea pública o privada que sea necesario.



No habiendo otro asunto que tratar, y siendo las 11h20, los socios de la Compañía Transporte Extra-Pesado Aldaz Mena Cia. Ltda., acuerdan dar por terminado la presente Junta Extraordinaria y Universal de Socios, por veinte minutos para efecto de la elaboración del Acta respectiva.

Elaborada el Acta se instala nuevamente la sesión y se procede a dar lectura a la misma, la cual es aprobada de forma unánime y sin modificaciones. Cumplida esta formalidad el Presidente declara concluida la Junta Extraordinaria y Universal de Socios, firmando para constancia el Presidente, el suscrito secretario, que certifica y los socios asistentes.

Finalmente, el Presidente retoma la palabra para expresar que, de conformidad con lo dispuesto en el Reglamento de Junta Generales, expedido por la Superintendencia de Compañías, en su artículo veintisiete, debe dejarse constancia del detalle de los documentos incorporados al expediente de esta sesión.

Sr. Edwin Darío Aldaz Guaña
Presidente de la Junta
Gerente General
Socio

Sr. Darío Javier Galarza Sanguano
Secretario de la Junta Socio

Sra. Aldaz Guaña Lorena Alexandra
Socio

Sra. Nelly Alejandra Cruz Amaya
Apoderada
del señor Aldaz Guaña Edison Raúl
Socio



Sr. Acosta Suquillo Deidan Patricio
Socio



Sr. Casco Caisaguano Carlos Fabián
Socio



Sra. Guano Puma Ana Lucía
Socio



Sr. Iza Mesias Germán
Socio



Sr. Ocampo Ricra Holger Vinicio
Socio



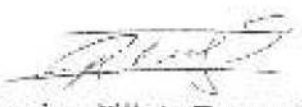
Sr. Perugachi Perugachi Ricardo Alcibiades
Socio



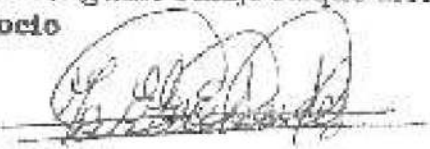
Sr. Pita Beltran Miguel Ángel
Socio



Sr. Sánchez Nuñez María Elena
Socio



Sr. Tonguino Pillajo Roque Medardo
Socio



Sr. Villafuerte Llerena Luis Armando (herederos)
Socio

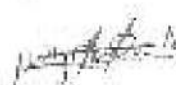
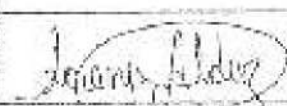
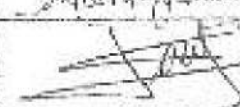
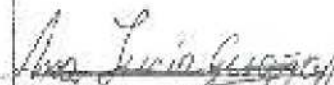
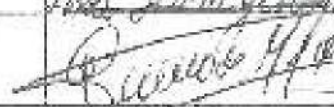
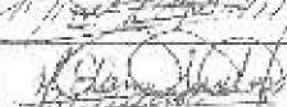
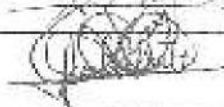
**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE
SOCIOS DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE EXTRA-PESADO ALDAZ MENA CIA. LTDA.
CELEBRADA EL 11 DE JUNIO DE 2019**



Socios	Numero de Participaciones	Valor Total Participación	Firmas
Arce Saquillo Deidan Patricia	1	1	<i>[Signature]</i>
Edwin Dacia Aldaz Guerra Nelly Alapachos Cruz Amayo	25	25	<i>[Signature]</i>
Apoderada señor Aldaz Guerra Edison Raul	890	890	<i>[Signature]</i>
Aldaz Guerra Lorena Alexandra	25	25	<i>[Signature]</i>
Guerra Calasaguan Carlos Fabian	1	1	<i>[Signature]</i>
Guerra Puma Ana Lucía	50	50	<i>[Signature]</i>
Ira Mesias Germán	1	1	<i>[Signature]</i>
Ocampo Riera Helge Vitorio	1	1	<i>[Signature]</i>
Paniguchi Perugachi Ricardo Alcibíades	1	1	<i>[Signature]</i>
Pita Beltrán Miguel Angel	1	1	<i>[Signature]</i>
Sánchez Ruffin María Elena	1	1	<i>[Signature]</i>
Tonguano Pillajo Knapu Melendo Villaverde Llerena Luis Armando Guasolera	1	1	<i>[Signature]</i>
Dario Javier Galarza Sanguano	1	1	<i>[Signature]</i>
TOTAL	1.000	1.000	

[Signature]
Sr. Dario Javier Galarza Sanguano
Secretario de la Junta

**LISTA DE ASISTENTES A LA JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y
UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA COMPAÑIA TRANSPORTE EXTRA-
PESADO ALDAZ MENA CIA. LTDA.,**

Socios	FIRMA
Acosta Suquillo Dedden Patricia	
Ramón Darío Aldaz Guzmán	
Nelly Alejandra Cruz Amaya	
Apoderada del señor Aldaz Guzmán Edinson Raúl	
Aldaz Guzmán Larissa Alexandra	
Uasco Coisanguano Carlos Fabián	
Quana Puma Ana Lucía	
Los Mestas Germán	
Ocampo Ríos Helga Vinicio	
Perugochi Perugochi Ricardo	
Alcibíades	
Tiza Beltrán Miguel Ángel	
Sánchez Nuñez María Elena	
Tangüta Pillaño Roque Medardo	
Villalobos Llerenas Luis	
Amazazo (herederos)	
Dario Javier Galarza Sanguano	


Sr. Dario Javier Galarza Sanguano
Secretario de la Junta



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1711590230

Nombres del ciudadano: TONGUINO PILLAJO ROQUE MEDARDO

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/GONZALEZ
SUAREZ

Fecha de nacimiento: 4 DE SEPTIEMBRE DE 1976

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: CHOFER PROFESIONAL

Estado Civil: CASADO /

Cónyuge: CHASIPANTA GUANA NORMA LILIANA

Fecha de Matrimonio: 28 DE MAYO DE 1997

Nombres del padre: TONGUINO ANTONIO MEDARDO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: PILLAJO MARIA ANGELITA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE ENERO DE 2014

Condición de donante: SI DONANTE

Información verificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2019

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA QUITO-N: 76 - PICHINCHA - QUITO



REGISTRO CIVIL

N° de certificado: 158-233-46292



Ldo. Vicente Talano G.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CENSILACIÓN



CÉDULA DE
CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
TONGUINO PILLAJO
ROQUE WEDARDO
LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
CANTO
SANGOLILLA
FECHA DE NACIMIENTO 1978-03-04
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL CASADO
MATERIA LEGAL
CHAMPANTA OLIVERA



Nº 171159023-0

EDUCACIÓN BACHILLERATO PROFESIÓN / OCUPACIÓN CHOFER PROFESIONAL
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PACHE
TONGUINO ANTONIO WEDARDO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
PILLAJO MARIA ANTONITA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2018-09-01
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-09-01



VENIAV1902



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
24 MARZO 2019

666

8060 M

0060 - 002

1711604230

TONGUINO PILLAJO ROQUE WEDARDO
APELLIDOS Y NOMBRES



IDENTIFICACIÓN
PICHINCHA
MORONA
LUGAR DE NACIMIENTO
SANGOLILLA
2019

2410



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Dirección General de Registro Civil, Identificación y Cedulación



Dirección General de Registro Civil,
Identificación y Cedulación



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD



Norma L. Chasipanta

Número único de identificación: 1712917606

Nombres del ciudadano: CHASIPANTA GUAÑA NORMA LILIANA

Condición del cedulado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/CONOCOTO

Fecha de nacimiento: 5 DE NOVIEMBRE DE 1975

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: MUJER

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: EMPLEADO PARTICULAR

Estado Civil: CASADO

Cónyuge: TONGUINO PILLAJO ROQUE MEDARDO

Fecha de Matrimonio: 28 DE MAYO DE 1997

Nombres del padre: CHASIPANTA CARLOS MANUEL

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: GUAÑA MARIA MERCEDES

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 19 DE JULIO DE 2013

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2019

Emisor: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA QUITO-NT 75 - PICHINCHA - QUITO

N° de certificado: 186-233-46306



Alex Bladimir Samaniego Carvajal

Ledo, Vicenta Talara G.



REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y REGISTRO

CÉDULA DE
CUIDADANÍA
 APELLIDOS Y NOMBRES:
 CHABIPANTA GUARA NORMA LILIANA
 NOMBRE: LILIANA
 LUGAR DE NACIMIENTO:
 PICHINCHA
 QUITO
 DISEÑO
 FECHA DE NACIMIENTO: 1976-11-05
 NACIONALIDAD: ECUATORIANA
 SEXO: F
 ESTADO CIVIL: CASADA
 REGISTRO MEDIANTE
 TITULO DE FAMILIA

N.º: 171291760-5

IDENTIFICACIÓN
RAZÓN DE SER

PROCESO / DECISION
EXPEDIENTE PARTICULAR

VERIFICACIÓN

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE:
 CHABIPANTA CARLOS BERNAL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE:
 GUARA MARIA MERCEDES

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN:
 QUITO
 2016-09-19

FECHA DE EXPIRACIÓN:
 2023-09-19

[Firma]

[Firma]

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 26 - MARZO - 2019

0018 F
 0018 - 327
 1712917605

CHABIPANTA GUARA NORMA LILIANA
 FALLECIDA - FALLECIDA

PROVINCIA: PICHINCHA
CANTÓN: RUMIRAHUA
DISTRITO: PICHINCHA
PARTIDO: SANGOLQUI
ESPAÑA

EXPOSICIONES

2019

[Firma]



CERTIFICADO DIGITAL DE DATOS DE IDENTIDAD

Número único de identificación: 1727152900

Nombres del ciudadano: MEJIA ALMEIDA JUAN JOSE

Condición del cedulaado: CIUDADANO

Lugar de nacimiento: ECUADOR/PICHINCHA/QUITO/BENALCAZAR

Fecha de nacimiento: 5 DE SEPTIEMBRE DE 1998

Nacionalidad: ECUATORIANA

Sexo: HOMBRE

Instrucción: BACHILLERATO

Profesión: BACH. EN CIENCIAS

Estado Civil: SOLTERO

Cónyuge: No Registra

Fecha de Matrimonio: No Registra

Nombres del padre: MEJIA VALLEJO JUAN FRANCISCO

Nacionalidad: ECUATORIANA

Nombres de la madre: ALMEIDA A MARTHA CECILIA

Nacionalidad: ECUATORIANA

Fecha de expedición: 21 DE NOVIEMBRE DE 2016

Condición de donante: SI DONANTE

Información certificada a la fecha: 13 DE JUNIO DE 2018

Emitido: ALEX BLADIMIR SAMANIEGO CARVAJAL - PICHINCHA-QUITO-NT 76 - PICHINCHA - QUITO



REGISTRO CIVIL

[Handwritten signature]



[Handwritten signature]



REPÚBLICA DEL ECUADOR.
SERVICIO GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION FEDERAL

CIRCULO DE
CIUDADANÍA
APellidos y Nombres
ALFARO ALFARO
JUAN JOSE
FECHA DE NACIMIENTO
1958-11-21
SEXO
MASCULINO
FECHA DE EXPIRACION
2008-11-21
SESO
NOVIENO
SEMANA CAS. 601370

Nº 272715290-0

CERTIFICADO DE IDENTIDAD

0045 M **0045 - 001** **172715290**

MEJIA ALMEIDA ALAN JOSE

FECHA DE NACIMIENTO
1958-11-21
SEXO
MASCULINO

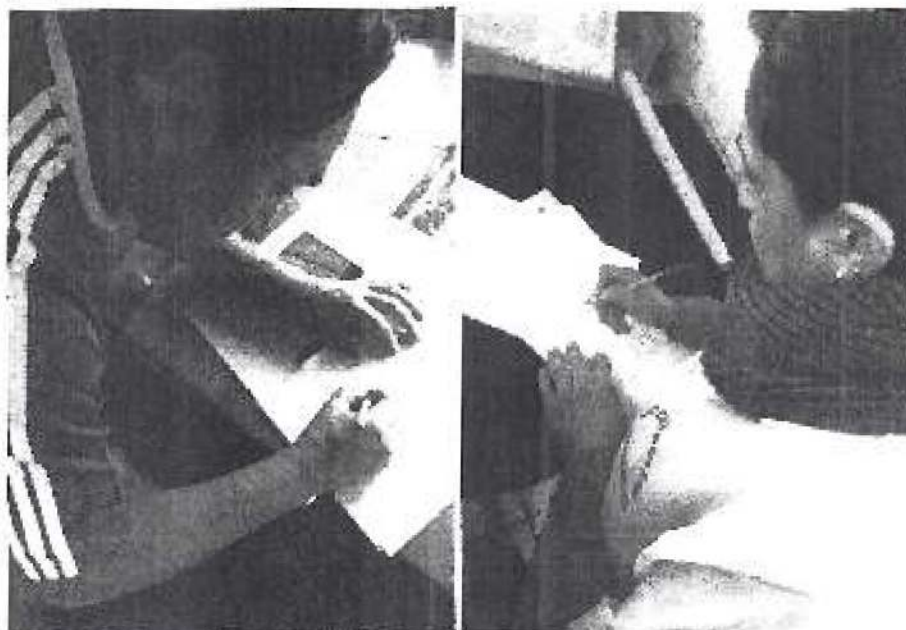
FECHA DE EXPIRACION
2008-11-21

REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACION

APellidos y Nombres
ALFARO ALFARO
JUAN JOSE
FECHA DE NACIMIENTO
1958-11-21
SEXO
MASCULINO
FECHA DE EXPIRACION
2008-11-21

PROFESION / OCUPACION
INGENIERO

LUGAR Y FECHA DE EXPIRACION
QUITO - 11-21



Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero esta SEGUNDA COPIA CERTIFICADA, de la CESIÓN DE PARTICIPACIONES SOCIALES DE LA COMPAÑIA "TRANSPORTE EXTRA-PESADO ALDAZ MENA CIA. LTDA." QUE OTORGAN: ROQUE MEDARDO TONGUINO PILLAJO Y NORMA LILIANA CHASIPANTA GUAÑA A FAVOR DE: JUAN JOSE MEJIA ALMEIDA, firmada y sellada en Quito, trece de junio del dos mil diecinueve.-

DOCTOR GONZALO ROMÁN CHACÓN
NOTARIO SEPTUAGÉSIMO SEXTO DEL CANTÓN QUITO





Factura: 001-002-000056638



20191706001001125

NOTARIO(A) DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQ'UI
RAZÓN MARGINAL N° 2019- 700001001125

MATRIZ

FECHA:	4 DE JULIO DEL 2019, (14:29)
TIPO DE RAZÓN:	MARGINAL
ACTO O CONTRATO:	CESION DE PARTICIPACIONES
FECHA DE OTORGAMIENTO:	13-03-2001
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2001/2001/06502482

OTORGANTES			
OTORGADO POR			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN
TRANSPORTE EXTRA-PESADO ALDAZ MENA CIA. LTDA	POR SUS PROPIOS DERECHOS	RUC	1781771938001
A FAVOR DE			
NOMBRES/RAZÓN SOCIAL	TIPO INTERVINIENTE	DOCUMENTO DE IDENTIDAD	Nº IDENTIFICACIÓN

TESTIMONIO

ACTO O CONTRATO:	CONSTITUCION DE COMPAÑIA
FECHA DE OTORGAMIENTO:	20-03-2001
NÚMERO DE PROTOCOLO:	2001


NOTARIO(A) DIEGO XAVIER CHIRIBOGA PAZMIÑO
NOTARÍA PRIMERA DEL CANTÓN RUMIÑAHUI-SANGOLQ'UI

RAZÓN.- En esta fecha tome nota al margen de la escritura matriz de CONSTITUCION DE LA COMPAÑÍA "TRANSPORTE EXTRA-PESADO ALDAZ MENA CIA. LTDA., celebrada el veinte de Marzo del dos mil uno, ante el Doctor Carlos Martínez Paredes, cuyo archivo se encuentra actualmente a mi cargo, con la CESION DE PARTICIPACIONES que antecede; Sangolquí a cuatro de Julio del dos mil diecinueve.-


DOCTOR DIEGO CHIRIBOGA PAZMIÑO
NOTARIO PRIMERO DEL CANTÓN RUMIÑAHUI





GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN "MEJÍA"
REGISTRO DE LA PROPIEDAD



ZON. El Contrato Escritural que antecede queda anotado e inscrito con los números 246 del Repertorio y 50 del Registro Mercantil.- Machachi hoy Jueves 1 de Agosto del 2019 a las ocho horas veinte minutos.- I.P.- Certifico.-



REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
CANTÓN MEJÍA

Dr. Ramiro Cuervo Villacorta
Registrador



REGISTRADOR DEL CANTÓN MEJÍA

